CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL
Sigla: ARKAMBIENTAL
Nit: 900017592 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024924
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 4 70 C 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	arkambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3227284947
Teléfono comercial 2:	6015684671
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 4 70 C 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	arkambiental@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3227284947
Teléfono para notificación 2:	6015684671
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005, con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DAMA DPTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 00179420 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA a ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL.

Por Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2011, con el No. 00196256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL a ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2105.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL tendrá como objeto principal promover el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuidado y protección del medio ambiente y la sociedad a través del desarrollo de proyectos y actividades que fomenten procesos de educación, capacitación, conservación, preservación, control y recuperación sostenible. Para ello, la Asociación también podrá: Desarrollar actividades, asesorías y realización de proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos y artísticos. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de la flora y fauna en general, y especies en vía de extinción. Desarrollar acciones encaminadas al turismo, turismo de naturaleza, ecoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano y cualquier otra forma de turismo. Adquirir y administrar ecosistemas y espacios para fines eco turísticos, investigativos o de preservación y/o recreación sostenible. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de los animales de compañía, domésticos, silvestres, salvajes y demás. Realizar todo tipo de actividades y acciones que mejoren la salud, protección y el bienestar animal, como acciones veterinarias, control de la población, vacunación, hospitalización, esterilizaciones, desparasitaciones, vitaminización, suministro e implantaciones de microchips de identificación, software y sistemas de registro, monitoreo, identificación y demás a fines, así como su respectivo suministro, implantación, aplicación, desarrollo y acciones educativas y de sensibilización. Ejecutar, desarrollar, gestionar, realizar acciones encaminadas a la gestión de riesgos, cambio climático, manejo de emergencias y atención de desastres, brigadas y acciones de mitigación, prevención, seguimiento y control de todo tipo de riesgos. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, procesos y actividades educativas informales, educativas no formales y de formación en el campo ambiental, cultural, deportivo, artístico, social que permita involucrar a la comunidad en acciones positivas para la sociedad. Desarrollar e impulsar proyectos de empradización y revegetalización, forestación, reforestación, campañas encaminadas al mejoramiento del medio ambiente, la educación informal, no formal y cultura ambiental, propender por el desarrollo integral de los municipios del país, en particular de su sede principal y sus zonas de influencia. Diseñar, implementar, realizar, fortalecer, evaluar y realizar seguimiento de proyectos y programas de asistencia técnica rural, ambiental, agropecuaria, forestal, agricultura, agricultura urbana, huertas, huertas urbanas, cultivos, entre otros. Realizar acciones para la utilización, transferencia, gestión de producción más limpia, tecnologías, tecnologías ambientales y tecnologías limpias para la conservación y cuidado de los recursos naturales. Acciones de para el diseño, implementación, realización,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fortalecimiento, evaluación y seguimiento de PEI, PEL, PRAES, PROCEDA, CIDEA, PIGA, PGIRS y demás programas, planes, comités y/o proyectos institucionales. Ejecutar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos, así como alternativas de reutilización de los mismos a nivel industrial y doméstico; diseño e implementación de planes de reciclaje y recuperación de los mismos. Realizar acciones de para la recuperación, preservación, y tratamiento de suelos para finos agroforestales y anti erosivos. Fomentar el desarrollo agroforestal en nuestro país, mediante el avance de programas dirigidos a todos los municipios de este para dicho fin. Realizar acciones de para el manejo integral de cuencas hidrográficas. Realizar acciones de para el diseño y mejoramiento de obras civiles e hidráulicas. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua; tratamiento de aguas residuales y domésticas. Participar en procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial, nacional, municipal y departamental. Aportar constructivamente en la consolidación de los proyectos productivos, dentro de un ambiente amable y pacifico que favorezca el desarrollo integral del capital humana. Prestar consultorías y asesorías técnicas, legales, económicas, tributarias, socio económicas, poblacionales, profesionales y en cualquier otra área, a las comunidades, instituciones, empresas, entidades políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales, locativas, organizaciones de interés y organizaciones internacionales. Apoyar las manifestaciones de la cultura que beneficien a todo tipo de población, al ciudadano en general, y a las organizaciones cívicas, comunitarias, culturales, deportivas, juveniles, de género, étnicas, religiosas, de economía solidaria y de todo tipo en general. Auspiciar y organizar proyectos y programas culturales, sociales, artísticos, de esparcimiento, recreativos y deportivos, con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, técnico y moral de los colombianos. Realizar acciones de para la gestión, organización, promoción y desarrollo de la cultura, recreación, deporte y turismo, mediante el impulso de foros, ferias, inventarlos de arte cultura y patrimonio, eventos artísticos, ambientales, educativos, artesanales, sociales, empresariales, deportivos y culturales. Implementar políticas, programas, proyectos y actividades para la resocialización y desarrollo de todas las poblaciones vulnerables. Fortalecer la investigación y la participación ciudadana, para todas las redes sociales del país. Fomentar, desarrollar y generar proyectos y programas de empresas productivas, que sean auto sostenibles socio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicamente en la población colombiana y mundial. Fomentar la participación económica, legal, cultural, deportiva, ciudadana, ambiental, social y artística. Participar en procesos pedagógicos en áreas como capacitación, evaluación, investigación y gestión. Realizar acciones de para la divulgación de obras, estudios, programas o hechos históricos, literarios y semejantes que contribuyan a un mejor conocimiento de la vida cultural de Bogotá y el resto del país. Realizar acciones de para la ejecución y/o desarrollo de actos y programas de interés social de toda clase y de cualquier otra forma de organización y de apoyo comunitario. Originar formas de comunicación institucional con una clara intención pedagógica que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas. Realizar acciones de para el fomento y desarrollo de programas de importación y exportación, la promoción de ferias nacionales e internacionales, exposiciones y concursos artísticos, deportivos, científicos y artesanales. Realizar acciones que permitan la utilización en general de los medios de comunicación radio, televisión, prensa, internet, medios comunitarios, revistas, escritos, TICS, etc., en su realización, sistematización, emisión, preproducción, producción, postproducción, montaje, fomento, gestión, edición, difusión, monitoreo, organización, difusión, implementación, publicación, publicidad, y demás actividades a desarrollar; así como diseños, diagramación, montaje, corrección de estilo, papelería, material impreso, impresiones, artes gráficas, registro audiovisual, sistematización, realización de memorias, libros, publicaciones y similares. Realizar acciones que permitan aportar a la cultura, recreación, deporte y arte mediante el diseño y confección de disfraces, vestuario y/o trajes folklóricos; suministro de instrumentos y artículos para deporte, música, arte y cultura. Realizar acciones de para el desarrollo de estudios, planificación asesoría técnica, legal, ambiental, socio cultural, administración, contratación con entidades públicas, privadas tanto nacionales como internacionales, ONGs internacionales y nacionales, compra y venta de bienes tangibles e intangibles, capacitación, elaboración y evaluación de proyectos. Realizar acciones que permitan la prestación de servicios de elaboración, distribución, suministro de catering, alojamiento, recreación, animación, sonido, tarima, iluminación, mobiliario, transporte, avituallamiento, expediciones pedagógicas, sociales, estudiantiles, empresariales, campañas, eventos, ferias, foros, convenciones y promoción comercial de mercadeo y organización del sector de artesanos, microempresarios, empresarios informales y formales de la economía, organización de eventos mercadeo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y en general todo tipo de servicios logísticos y de producción de eventos. Realizar acciones para la ejecución de supervisión, auditorías e interventorías administrativas, técnicas, legales, sociales, culturales, ambientales, económicas, tributarias y profesionales. Realizar cualquier otra actividad que permita desarrollar las enunciadas anteriormente.

PATRIMONIO

$ 167,12

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: Ser el Representante Legal de la asociación. Presentar a la Asamblea General informes semestrales sobre la marcha de la asociación y el balance del ejercicio. Ejecutar la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la asociación. Señalar funciones a los empleados administrativos, profesionales, técnicos e investigadores que sean nombrados por la asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. Informar de acuerdo al reglamento interno a la Junta Directiva sobre la gestión y someter a su consideración los planes y programas que sean de su competencia. Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes para el normal desarrollo de los objetivos de la asociación o para la seguridad o administración de sus bienes, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos o en los reglamentos. Celebrar contratos cuya cuantía no exceda los 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estudiar y decidir conjuntamente con la Junta Directiva sobre la viabilidad de todo proyecto o programa que se someta a consideración de esta y contribuir a resolver cualquier conflicto técnico que se origine en un proyecto determinado y que no pudiera resolverse por consenso de los promotores o investigadores que los conforman. Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General. Dirigir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones de la Junta Directiva. Firmar actas y resoluciones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Convocar a la Junta Directiva cuando lo exijan las necesidades o conveniencias de la asociación. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz y voto. Firmar, endosar, girar, protestar y todas fas demás operaciones relacionadas con títulos valores según las limitaciones establecidas estatutaria y reglamentariamente. Presentar al final de cada periodo anual a la Junta Directiva, un balance general de la asociación y mensualmente de cada ejercicio económico, un informe general sobre todas las actividades desarrolladas por la misma. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación en primera instancia, los presupuestos anuales de rentas y gastos de la asociación. Presentar a la Junta Directiva los proyectos y gastos que deben realizarse para su estudio y aprobación. Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. Las demás que le asignen los presentes estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. Conceder o no permisos solicitados por el personal. El Vicepresidente reemplazara al Presidente de la asociación en sus funciones, cuando fuese necesario en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005 con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134

Por Acta No. 6 del 4 de septiembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2010 con el No. 00178904 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente	Maria Consuelo Caro Romero	C.C. No. 000000041668512

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 18 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2012 con el No. 00215993 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 31 de mayo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00139261 del 19 de junio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00179420 del 16 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	00196256 del 24 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 5 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00269121 del 25 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 5 de noviembre de	00346383 del 23 de noviembre

2021 de la Asamblea General	de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7490
Actividad secundaria Código CIIU:	7500
Otras actividades Código CIIU:	8230, 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ARKAMBIENTAL
Matrícula No.:	03255986
Fecha de matrícula:	2 de julio de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 4 # 70C-30
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.467.201.364
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 14:24:24
Recibo No. AB26707077
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26707077EF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

